



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA
 "Año Nacional de la Promoción de la Salud"

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	5 de marzo, 2008
HORA	10:25 p.m.
FIRMA	[Firma]

ACTA NÚMERO 091/2008.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA CINCO (5) DE MARZO DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil ocho (2008), siendo las diez horas y veinticinco minutos de la mañana (10:25 a.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

I. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 035/2008 DE FECHA 03-03-08.-

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 035/2008 de fecha 03 de Marzo del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente dice lo siguiente:

"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 035-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las nueve de la noche (9:00 p.m.), del día tres (3), del mes de Marzo, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Exp. S/N, referente a la adquisición de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450,000) PLÁSTICOS DE SEGURIDAD PARA LAS ACTAS Y RELACIONES DE VOTACION DE LOS COLEGIOS ELECTORALES.**

[Firma]
 C.F.F.
 [Firma]

b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La relación de materiales electorales requeridos para las elecciones del año 2008, aprobada por la Cámara Administrativa.

VISTA: La comunicación S/N de fecha 5 de febrero del año 2008, a la firma del Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, en la que remite las especificaciones para la adquisición de plásticos de seguridad para las actas y relaciones de votación de los Colegios Electorales.

VISTA: La comunicación CI-105/08 de fecha 7 de febrero del año 2008, remitida por esta Comisión de Licitaciones, en la que se invita a las empresas: **CESTEC, DP INTERNATIONAL, S. A., MARINO'S, TALL SECURITY PRINT LIMITED, EDITORA DE FORMAS, S. A, Y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S. A.** a presentar su mejor Oferta Económica y muestras del Plástico de Seguridad para actas y relaciones de los Colegios Electorales.

VISTA: La comunicación DNE-143-08 de fecha 15 de Febrero del año 2008, a la firma del Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, en la que evalúa las Ofertas Técnicas presentadas por los Oferentes participantes.

VISTA: Las cotizaciones de las empresas: **CESTEC, DP INTERNATIONAL, S. A., MARINO'S Y TALL SECURITY PRINT LIMITED.**

VISTA: La comunicación de fecha 21 de febrero del año 2008, a la firma del Sr. Paolo Gómez, Gerente General de **CESTEC**, en la cual nos manifiesta que podemos sentirnos en la libertad de formalizar la adjudicación de los Plásticos de Seguridad para las Actas y Relaciones de Votación de los Colegios Electorales se haga a su nombre o a nombre de la empresa 3M Dominicana, S. A., fabricante de dicho producto.

VISTO: El oficio DDS-08-03-01 de fecha primero (1ero.) de Marzo del año 2008, a la firma del Ing. Alfredo Soler B., Encargado del Área de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática, vía el Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, donde remite el informe sobre las pruebas realizadas a las muestras de los Plásticos de Seguridad de las empresas: Tall Security Print Limited, DP International, S. A y Marino's.

VISTO: El oficio DNI-08-03-13 de fecha 3 de Marzo del año 2008, a la firma del Lic. Miguel Ángel García, Administrador General de la Dirección de Informática, en el que informe a sobre las pruebas realizadas a la muestra del Plástico de Seguridad de la empresa 3M Dominicana.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006) y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTA: El Acta No. 13 del 19 de enero, 2008, de la Cámara Administrativa, la que en su artículo primero establece lo siguiente: "Declarar de urgencia la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar por la JCE, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008, hasta la proclamación de los candidatos en agosto del 2008, y que al momento de la presente resolución no se hayan adquirido o contratado.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en su comunicación DNE-143-08, el Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, manifestó que la propuesta del Oferente Marino's no cumple con las especificaciones requeridas y que la impresión del logo de la JCE en algunos momentos entorpece la lectura de los datos escaneados.

C.F.F. -

CONSIDERANDO: Que en su comunicación DNE-143-08, el Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, manifestó que en la propuesta del Oferente DP International, S. A., algunos de los hologramas afectan ligeramente parte de los datos de la imagen escaneada.

CONSIDERANDO: Que en su comunicación DNE-143-08, el Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, evalúa y acoge la propuesta del Oferente CESTEC como la que más reúne las características requeridas y la que más se ajusta a nuestras necesidades.

CONSIDERANDO: Que en su oficio DNI-08-03-13 de fecha 3 de Marzo del año 2008, el Administrador General de la Dirección de Informática, informa que en las pruebas realizadas a la muestra del Plástico de Seguridad de la empresa 3M Dominicana, estas no reflejaron irregularidades en el procesamiento de la información.

CONSIDERANDO: Que en su oficio DDS-08-03-01, el Ing. Alfredo Soler B., Encargado del Área de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática, descarta las muestras de los Plásticos de Seguridad presentadas por los oferentes: Tall Security Print Limited, DP International, S. A y Marino's, porque contienen elementos que no se corresponden con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que es interés de la JCE que los Plásticos de Seguridad para las Actas y Relaciones de Votación de los Colegios Electorales sean confeccionados por una empresa con suficiente experiencia, solvencia y prestigio nacional e internacional y que brinde, además de seguridad, la confianza suficiente en cuanto a la garantía e inviolabilidad del citado producto.

CONSIDERANDO: Que en su comunicación de fecha 21 de febrero del año 2008, la empresa CESTEC manifiesta no tener objeción a que la adjudicación para la producción de los Plásticos de Seguridad para las Actas y Relaciones de Votación de los Colegios Electorales se haga a través del fabricante (3M Dominicana, S. A.), de la cual CESTEC es una canal de distribución.

CONSIDERANDO: Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización de las venideras elecciones.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

CESTEC y/o 3M DOMINICANA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
450,000	<p>Hojas individuales autoadhesivas, tamaño 3" x 9".</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 mil HRi PET transparent holografic, embossed and metalized PET, permanent acrylic adhesive on 5 mil lay flat liner. (Adhesivo acrílico permanente sobre una lamina protectora de 5 mil. Material troquelado y metalizado con espesor de 2 mil HRi PET). • Lámina holográfica de seguridad compuesta por un material frágil y delgado, pero transparente para permitir la lectura de toda la información sobre la que esta expuesta, con adhesivo en frío aplicado por presión. <p><u>Características de seguridad</u></p> <p>Nivel 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visibles a la luz del ambiente (sin herramientas especiales). • Imágenes holográficas de seguridad genérica o personalizada, también conocidas como DOVID (Diffractive Optically Variable Image Device). Las imágenes pueden ser registradas para siempre estar en el mismo lugar o 	0.98	441,000.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature and the initials 'C.F.F.']

<p>distribuidas aleatoriamente.</p> <p>Nivel 2A:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imágenes ocultas visibles con lupa de 10 aumentos. • Microtexto o microimágenes embebidas en el material holográfico que son visibles bajo una lupa de 10 o más aumentos. <p>Nivel 2B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imágenes de seguridad visibles bajo luz UV. • Imágenes o texto impreso y embebido en el material. Las imágenes o texto pueden ser impresos de formas aleatorias o registradas en un mismo lugar de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes. <p>Nivel 3A:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección forense. • Imágenes de seguridad embebidas en el laminado visibles bajo un rayo láser. <p>Nivel 3B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección forense. • Análisis fotoespectrométrico del material para validar la autenticidad de los materiales que componen el laminado. <p><u>Empaque</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Empacado sellado y paletizado en bultos de 200 láminas. 		
Total General (Libre de Impuestos)		US\$441,000.00

Condiciones de pago: 60% con la orden de compra a nombre de CESTEC, 40% contra endoso de documento de embarques y/o llegada de laminas a las aduanas dominicanas. Tiempo de entrega: C+F aeropuerto Santo Domingo, a mas tardar el 31 de Marzo 2008, siempre y cuando se haya entregado la orden de compra y realizado el pago inicial a mas tardar el 15 del mes de Febrero 2008.

DP INTERNATIONAL, S. A., couza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
450,000	<p>Plástico adhesivo de seguridad, tamaño: 3" x 9".</p> <p><u>Especificaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: troquelado, film polyester 2 mil (Hri PET). • Adhesivo: permanente acrílico (1.5 Mil polyester) con evidencia de violación (tamper evident), en caso de ser manipulado. • Holograma transparente (tamaño 3" x 3") repetido cada 4" (holograma de stock) invisible a scanner y fotocopiadora. • Imagen oculta en tinta florecente (UV). • Linier de la etiqueta de 78 lbs. • Empaque: paquetes de 100 láminas. 	55.00	24,750,000.00
	Total General (Libre de Impuestos)		RD\$24,750,000.00

Condiciones de pago: 75%-25% contra entrega. Tiempo de entrega: 8 semanas luego de recibida la OC y el anticipo. Términos de entrega: CFR Puerto Dominicano.

C.F.F.

MARINO'S, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
450,000	Plástico adhesivo de seguridad <u>Especificaciones:</u> <ul style="list-style-type: none">• Material holográfico transparente con detalles de seguridad.• Tamaño 3" x 9" adhesivo acrílico permanente sobre una lamina protectora de 5.mil.• Estructura con sistema de verificación de nubilidad si el plástico es removido y con superficie repelente a la tinta.• Espesor 2.mil. hripet.	0.69	310,500.00
	Total General (Libre de Impuestos)		US\$310,500.00

Condiciones de pago: 50% con la orden de compra y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 4 semanas a partir de que se nos haga entrega de la orden de compra, con su respectivo avance.

TALL SECURITY PRINT LIMITED, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
450,000	Plástico adhesivo de seguridad <u>Especificaciones:</u> <ul style="list-style-type: none">• Producto: material holográfico transparentes con detalles de seguridad.• Tamaño: 3" x 9".• Estructura: material troquelado y metalizado.• Espesor: 2 mil. HRi PET.• Adhesivo acrílico permanente sobre una lamina protectora de 5 mil.	0.62	279,000.00
	Total General (Libre de Impuestos)		US\$279,000.00

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% con la entrega. Tiempo de producción y entrega: 7 semanas.

Las empresas: EDITORA DE FORMAS, S. A, Y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S. A., no presentaron propuestas.

La Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR, como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa: **3M DOMINCANA, S. A**, la adquisición de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450,000) PLÁSTICOS DE SEGURIDAD PARA LAS ACTAS Y RELACIONES DE VOTACION DE LOS COLEGIOS ELECTORALES**, por un valor total general de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$14,985,180.00)**. Libre de impuestos. Condiciones de pago: 60% con la orden de compra a nombre de 3M DOMINICANA, 40% contra verificación y endoso de documentos. Tiempo de entrega: 50% CIF aeropuerto Santo Domingo, a mas tardar el 31 de Marzo 2008, siempre y cuando se haya entregado la orden de compra y realizado el pago inicial y el restante 50% en las siguientes dos semanas.

Para la conversión de dólares (US\$) a pesos oro Dominicanos (RD\$), se utilizó el tipo de cambio oficial del Banco Central de la República Dominicana al día de 14 de Febrero del año 2008 que es de **33.98** pesos por dólares.

Recomendamos esta adjudicación debido a que esta propuesta resultó debidamente avalada por el Lic. Joel Lantigua y el Lic. Miguel Ángel García, Director Nacional de Elecciones y Administrador General de la Dirección de Informática, respectivamente quienes consideran que la oferta presentada por la empresa **3M DOMINCANA, S. A**, a través de **CESTEC**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Siendo las nueve y treinta y cinco minutos de la noche (9:35 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

(FIRMADOS) DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario."

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el **ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 035-2008**, de fecha dos (03) de marzo del 2008, en el sentido siguiente:

ÚNICO: Aprobar, adjudicar a la empresa: **3M DOMINCANA, S. A.**, la adquisición de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450,000) PLÁSTICOS DE SEGURIDAD PARA LAS ACTAS Y RELACIONES DE VOTACION DE LOS COLEGIOS ELECTORALES**, por un valor total general de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$14,985,180.00)**. Libre de impuestos. Condiciones de pago: 60% con la orden de compra a nombre de 3M DOMINICANA, 40% contra verificación y endoso de documentos. Tiempo de entrega: 50% CIF aeropuerto Santo Domingo, a mas tardar el 31 de Marzo 2008, siempre y cuando se haya entregado la orden de compra y realizado el pago inicial y el restante 50% en las siguientes dos semanas.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las diez horas y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro

Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro

Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria